

Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres

Ginebra, 17 de Enero de 2011

Discurso de posesión como presidenta para el periodo de 2011/2012

Silvia Pimentel

Dignísimas autoridades

Queridísima amiga Ivanka Corti, dos veces presidenta del Comité, la Grande presidenta del CEDAW

Estimado y estimadas colegas

Estimados Sr. Bradford Smith y todo el Secretariado

Es un honor y una gran alegría asumir la presidencia del Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres. Espero, en esos dos años de mandato, poder traducir el compromiso de más de tres décadas de mi vida en la lucha por la igualdad de los derechos de las mujeres, en seriedad, competencia y responsabilidad.

Espero contribuir para que el CEDAW siga avanzando de forma firme y audaz.

Espero que la creatividad cada vez más nos inspire.

Espero que el respeto al otro, la solidaridad y la tolerancia nos permitan abrir nuestros corazones para poder abarcar todas y hasta las más sutiles formas de discriminación, violencia y exclusión.

Mi presencia en el Comité CEDAW, desde Enero de 2005, es el resultado de un proceso desencadenado por iniciativa del movimiento de mujeres y, en ese sentido, fue fundamental para la indicación en Brasil, de mi nombre, el respaldo de 13 redes y articulaciones nacionales de mujeres participantes del primer Informe Alternativo de la sociedad civil al Comité CEDAW, bajo la coordinación de la ONG AGENDE y del CLADEM-Brasil. También de extrema contribución fue el apoyo recibido de gran parte del movimiento feminista y de mujeres latinoamericano, a partir de diversas redes y, en especial, del CLADEM-Regional, Comité Latino-Americano y del Caribe por la Defensa de los Derechos de las Mujeres, del cual soy co-fundadora.

Es muy rica la experiencia en el Comité CEDAW. Aquí, me siento todavía más *ciudadana del mundo*, en mayor comunión y compromiso con la humanidad, especialmente, con la suya mitad femenina, tan universalmente discriminada y desigual en derechos y oportunidades de vida.

Los seis años en el Comité me permitieron dialogar con una diversidad rica e impresionante de personas, valores y culturas, lo que me hizo insistentemente

recordar la utopía de José Saramago: "Tolerar la existencia del otro, y permitir que el sea diferente, es muy poco todavía. Cuando se tolera, apenas se concede, y esa no es una relación de igualdad, pero de superioridad de uno sobre el otro. Deberíamos crear una relación entre las personas, de la cuales estarían excluidas la tolerancia y la intolerancia".

Me parece maravilloso pensar que desde el Comité CEDAW, luchamos por la igualdad de todas y todos, luchando para ir más allá de la intolerancia e, incluso de la tolerancia, porque lo que buscamos es igualdad, paz y amor.

Renovación. Ritual de pasaje. Eso es lo que vivimos en el Comité CEDAW, cada dos años. Como todo en la vida, es un momento que encierra contradicciones: el aspecto positivo es la llegada de las nuevas participantes - algunas reelegidas - y el aspecto negativo es la salida de tantas otras.

Saludo con todo el cariño: Ayse Feride Acar (Turquía); Olinda (Line) Bareiro-Bobadilla (Paraguay); Meriem Belmihoub-Zerdani (Algeria); Naela Mohamed Gabr (Egipto); Ruth Halperin-Kaddari (Israel); Yoko Hayashi (Japón); Ismat Jahan (Bangladesh); Violeta Neubauer (Eslovenia); Pramila Patten (Mauritius); Maria Helena Lopes de Jesus Pires (Timor Leste); Patricia Schulz (Suiza); Dubravka Šimonović (Croacia).

Rindo mis homenajes al colega Cees Flinterman y a las colegas Dorkas Coker-Appiah, Saussure Chutykul, Ferdous Ara Begun, ..... que nos dejaran una valiosa contribución.

Desde el IRAW-International Women's Rights Action Watch, creado en 1985, en Nairobi, tuvo la oportunidad de, por 10 años, de 1986 a 1996, acompañar los trabajos del CEDAW, como observadora. Fascinante! Las sesiones acontecían una vez al año, alternadamente en Viena y Nueva York. Qué diferencia en relación a hoy, en que nos reunimos tres veces al año y, mismo así, con una agenda plena de trabajo!

Una mirada histórica en la actuación de los 30 años del Comité CEDAW nos revela un desarrollo conceptual, gradual, continuo y consistente. El análisis de sus 28 Recomendaciones Generales revela el proceso de crecimiento y maduración con que el Comité trabaja para poner fin en la discriminación contra las mujeres y la discriminación de género, *de jure y de facto*, directa e indirecta, ampliando su mirada para captar la intersección de varias formas de discriminación. En ese proceso destacaría la RG. 19 sobre Violencia contra las Mujeres, de 1992, que señala un marco en la profundización del trabajo del Comité. Es paradigmática en la medida en que afirma que la definición de discriminación del artículo 1 de la Convención *incluye la violencia basada en el sexo, es decir, la violencia dirigida contra la mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada. Y, además, afirma que la violencia contra la mujer puede contravenir disposiciones de la Convención, sin tener en cuenta si hablan expresamente de la violencia.*

Las más recientes **Recomendaciones Generales del CEDAW**, las de n.26, n.27 y n.28 demuestran el dinamismo y la sensibilidad del Comité a los problemas emergentes - sea de situaciones nuevas o no - que no más pueden ser toleradas por el Sistema de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en especial por el Comité CEDAW. La RG. 26 versa sobre mujeres trabajadoras migrantes y la RG. 27 sobre mujeres ancianas. La Recomendación General 28 esclarece que la discriminación contra las mujeres basada en el sexo o en el género es inextricablemente relacionada con otros factores tales como raza, etnia, religión o creencia, salud, status, edad, clase, casta y orientación sexual e identidad de género. Esa RG hace hincapié en que los Estados deben condenar todas las formas de discriminación, incluso formas que no están explícitamente mencionadas en la Convención o puedan emerger, bien como deben elaborar políticas públicas para luchar contra ellas.

**Las Observaciones Finales** fruto del análisis de los reportes de los Estados y del diálogo constructivo es la materia prima de las recomendaciones generales y su estudio revela naturalmente la misma madurez del Comité, ya mencionada.

El mecanismo **de Follow-up**, recién institucionalizado, perfecciona el monitoreo por parte del CEDAW de los avances y dificultades de los Estados en el cumplimiento de sus obligaciones establecidas por la Convención.

**El Protocolo Facultativo**, gradualmente se hace conocer en el mundo. Son ya 60 los Estados que lo ratificaron y .....las comunicaciones recibidas.

Importa mencionar el relevante rol ejercido por las agencias internacionales de Naciones Unidas y las organizaciones no-gubernamentales a nivel internacional y nacional. La alta calidad de sus Informes, incluso los Informes Alternativos propicia a los nueve Comités de Derechos Humanos un conocimiento más apurado de la realidad de los Estados analizados, propiciando así un monitoreo mejor y más eficiente por parte de todos ellos, en especial el CEDAW. Igualmente relevante es la presencia cada vez mayor de las ONG en nuestras sesiones. Es muy bella esta dialéctica del Global-Local/ Local-Global. Eso es lo que da un sentido muy especial a nuestros esfuerzos en el CEDAW, creando la oportunidad de un conocimiento más apurado de la problemática de los Estados analizados.

Agradezco la confianza de mis colegas, con quien espero de forma participativa poder coordinar la actuación del Comité y concluyo, valiéndome del poeta brasileño Carlos Drummond de Andrade: *"Fluye la vida como agua, como agua se renueva. Si la vida me huye, la acaricio en cada esperanza nueva"*.

Un abrazo amigo a todas las personas presentes

Silvia Pimentel